



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día **trece del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, los ciudadanos: **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera y **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el ciudadano Secretario el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **CORTE DE CAJA DE CAUDALES DEL MES DE AGOSTO**, DEL EJERCICIO DOS MIL DIECISÉIS, DEL FONDO DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES, FORMULADOS POR ESTA ENTIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CUMPLIR CON LA REVISIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

A continuación la ciudadana **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal, hace mención al Honorable Cuerpo del Cabildo, que se encuentra presente en esta sesión, el C. Adolfo Morales Zárate, Tesorero Municipal, para que, en el carácter de voz informativa, explique lo relativo a la situación del **Corte de Caja de Caudales del mes de Agosto del año dos mil dieciséis**, motivo de la sesión, mediante la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acatando lo ordenado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre y como lo señalan las Atribuciones de los Ayuntamientos, en el mismo ordenamiento legal: Esta Entidad Municipal debe turnar a la Dependencia citada, la recopilación de la información contable que se genera en la Tesorería Municipal durante un periodo mes calendario.-----

Atendiendo esta obligación, debe reunir los documentos que amparan este movimiento contable denominado **Corte de Caja de Caudales**, correspondiente al **mes de Agosto** del Ejercicio dos mil dieciséis, a través de un Acta de Cabildo.-----

Considerando lo antes expuesto, se somete para su análisis, deliberación y en su caso la aprobación de este Honorable Cabildo, para que se remita la documentación contable, requerida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, que corresponde al **Corte de Caja de Caudales del mes de Agosto del Ejercicio dos mil dieciséis**.-----



Dado a conocer lo anterior, procede el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

**ACUERDOS**

- PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL CORTE DE CAJA DE CAUDALES DEL MES DE AGOSTO, DEL EJERCICIO DOS MIL DIECISÉIS, DEL FONDO DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES, FORMULADOS POR ESTA ENTIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CUMPLIR CON LA REVISIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.-----
- SEGUNDO.-** SE NOTIFIQUE LA PRESENTE APROBACIÓN, A LA HONORABLE LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PARA SU CONOCIMIENTO Y CON ELLO ESTAR EN LO ORDENADO POR LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL.-----

**CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las trece horas del día **trece del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-----

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

  
**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



  
**C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**  
 SÍNDICO

  
**C. ANA ESPINOSA ORIZA**  
 REGIDORA PRIMERA

  
**C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**  
 REGIDOR SEGUNDO

  
**C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**  
 REGIDORA TERCERA

  
**C. ADOLFO MORALES ZÁRATE**  
 TESORERO

  
**LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES**  
 SECRETARIO

